



*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

“40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veterano y Caídos de Malvinas”

**VISTO:**

La “**Jornada Sobre Gestión Tecnológica y de la Innovación**”, organizada por la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación (ALTEC), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), a través de su Secretaría de Ciencia y Técnica y la Municipalidad de Paraná, a través de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que se realizará el 13 de Mayo de 2022, en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación (ALTEC), fue fundada en octubre de 1984 (38 años) y es una organización civil de derecho privado, sin fines de lucro, con actuación internacional, creada con el propósito de vincular personas, físicas y jurídicas, activas en la reflexión y el ejercicio de la gestión tecnológica y de innovación para realizar actividades de cooperación en dicha área.

Que, tiene como objetivo promover la gestión tecnológica y la innovación como campo del conocimiento y generador de valor, potenciando su utilización para la competitividad de las organizaciones y el desarrollo socioeconómico de Latino-Iberoamérica.

Que, desde la creación de la ALTEC, se han realizado 19 seminarios y congresos bianuales. Previo al XX Congreso ALTEC 2023, se realizará la “Jornada Sobre Gestión Tecnológica y de la Innovación”, organizada por la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación (ALTEC), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), a través de su Secretaría de Ciencia y Técnica y la Municipalidad de Paraná, a través de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que se realizará el 13 de Mayo de 2022, en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Que, la Jornada es el lanzamiento del Congreso, la que tiene por objetivo brindar a los participantes la oportunidad de conocer las potencialidades en la política y gestión de la innovación y la tecnología en la región. Sus ventajas, beneficios y aplicaciones, mejorando la calidad de sus competencias de respuestas a las necesidades específicas en su carrera, profesión o ámbito laboral.

Que, tanto la Jornada como el Congreso, permitirán consolidar los nuevos espacios de articulación del Sistema de Innovación, del país y de la región. Actividades que ayudarán a fortalecer y desarrollar capacidades de I+D+i y CTI, en la provincia y en Paraná. Fomentar articulaciones y alianzas



*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

“40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veterano y Caidos de Malvinas”

estratégicas internacionales de la función, siendo ALTEC una organización con actuación internacional (Latino-Iberoamericana), referente en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Argentina ha sido sede de los Congresos ALTEC (1989 y 2007) pero se necesita afianzar los objetivos de la Asociación en las nuevas generaciones, federalizando el conocimiento, en las provincias argentinas.

Que, es fundamental destacar que se ha escogido a la ciudad de Paraná para llevar a cabo esta Jornada, con gran importancia internacional.

Que, el Estado municipal y particularmente la actual gestión han asumido el compromiso de potenciar la Economía del Conocimiento y transformar la Ciencia y la Tecnología en el motor del crecimiento y la diversificación productiva en la ciudad. Con esta idea se creó el Distrito del Conocimiento, por la Ordenanza N° 9921, con el objetivo de fomentar la radicación de empresas e industrias de base tecnológica y, generando un entorno propicio para el desarrollo de la economía del conocimiento, lo cual, configura una fuente de empleo registrado, de calidad y con salarios medios-altos.

Que, por lo expuesto, queda en evidencia la relevancia de este sector para promover el desarrollo de industrias y empresas de base tecnológica en nuestra ciudad. Es evidente la importancia de este tipo de eventos para la comunidad de la ciudad de Paraná. Por ello, es razonable que este Honorable Concejo Deliberantes declare de interés la “**Jornada Sobre Gestión Tecnológica y de la Innovación**”.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:**

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** Declárese de interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Paraná la “**Jornada Sobre Gestión Tecnológica y de la Innovación**”, organizada por la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación (ALTEC), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), a través de su Secretaría de Ciencia y Técnica y la Municipalidad de Paraná, a través de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, que se realizará el 13 de mayo de 2022, en la Ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.



DECRETO H.C.D. N° 16/2022

*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

“40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veterano y Caídos de Malvinas”

**ARTICULO 2°:** Remítase copia del presente a las entidades Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica y de la Innovación (ALTEC), a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) Secretaría de Ciencia y Técnica y la Municipalidad de Paraná, Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE.  
M.G.

**PARANA, SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 2022.**

**Dra. MARIA IRENE ESQUIVEL**  
SECRETARIA  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PARANA



**Dra. LUISINA MINNI**  
VICEPRESIDENTE 1°  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PARANA